ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 03/2015 "Ampliación de la Oficina DGBSC", ID N° 293.134.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la C.P. Lourdes Díaz, el Abog. Gustavo Servián, la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, la Abog. Nancy Armoa, Directora de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Jorge Gaona, con C.I. N° 5.035.601, en representación de la firma Grupo Rojo S.A., el Sr. Luis Paniagua, con C.I. N° 3.930.025, en representación de la firma LEPO Ingeniería y la Sra. Patricia Ibarrola, con C.I. N° 2.320.960, en representación de la firma Ing. Mario Ibarrola, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Ing. Mario Raúl Ibarrola** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:14 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y dos (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 77.994.656 (Guaraníes setenta y siete millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 3.900.000 (Guaraníes tres millones novecientos mil).
- Presenta copia autenticada de la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 121.

2. La firma oferente **LEPO Ingeniería de Luis Paniagua** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:37 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 57.649.678 (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones).
- Presenta copia simple de la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta fue foliada en el acto de apertura del Nº 01 al 35.

3. La firma oferente **Grupo Rojo S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:42 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 62.371.818 (Guaraníes sesenta y dos millones trescientos setenta y un mil ochocientos diez y ocho). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 3.200.000 (Guaraníes tres millones doscientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1343235 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la Sociedad.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 140.

El representante de la firma Grupo Rojo S.A. deja constancia de lo siguiente:
Que la empresa LEPO Ingeniería en el Formulario N° 02 Garantía de mantenimiento de oferta, presenta fecha 20 de marzo de 2015, y la empresa Ing. Mario Ibarrola presenta con un N° de ID incorrecto en dicho formulario.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:44 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nabe Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

Jorge Angelo Grob
Grupo Rojo S.A.
Angelo Guana.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Luis Pomiogua
C.I.: 3.930.025

PATRICIA IBARROLA

C. LOURDES DÍAZ

Abg. Gustavo Servián Rotela
Jefe de Contratos
Secretaría Nacional de Cultura